

PUERTO VARAS, 17 FEB 2022

VISTOS:

- a) Decreto N°5063 de fecha 29 de diciembre 2021, que aprueba el presupuesto Municipal de la comuna de Puerto Varas ingresos y gastos para el año 2022.
- b) Decreto N° 5145 de fecha 31 de diciembre de 2021, que aprueba los Programas Municipales de la Dirección de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas para el año 2022, entre ellos el del Departamento de Cultura.
- c) El Decreto Exento N°683 de fecha 31.01.2022, que modifica el Presupuesto del sector Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, en sus componentes de Ingresos y Gastos.
- d) Decreto N° 2800 de fecha 28 de junio de 2021 que, a contar de esta fecha, asume como Alcalde Titular de la comuna de Puerto Varas don Tomas Andrés Garate Silva
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F. 1 del 19/05/2006, Diario Oficial del 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de establecer instrumentos de apoyo a la planificación, control y evaluación de la gestión interna para los Departamentos municipales, responsables de ejecutar sus respectivos programas
- *La necesidad de canalizar en forma permanente los requerimientos de las diferentes expresiones Culturales, de la Comuna de Puerto Varas, para los residentes de la comuna y los turistas que visitan durante todo el año, la Comuna de Puerto Varas.*
- Que el Artículo 4° letras a), e) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que los municipios podrán desarrollar directamente actividades relacionadas con la educación y la cultura, el turismo, el deporte, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO EXENTO N° 0999 /

1. **APRÚEBESE**, el Programa de actividades del primer semestre 2022, del Departamento de Cultura, dependiente de la Dirección de Turismo de la I. Municipalidad de Puerto varas

NOMBRE PROGRAMA		Programa Municipal Departamento de Cultura				
OBJETIVO DEL PROGRAMA		Trabajar contribuyendo a la formación integral de la ciudadanía de Puerto Varas, respecto a todas las áreas de desarrollo humano y patrimonial; generando herramientas y habilidades en el habitante de la Comuna.				
ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE 2022		COSTO (M\$)	FECHA EJECUC. (meses)	BENEFICIARIOS (N°)	INDICADOR	CUENTAS
TOTAL, COSTOS DE ACTIVIDADES PROGRAMA PRIMER SEMESTRE 2022		\$22.150				
1	Cartelera Cultural	2.000	Febrero-Junio	8000	Material audio visual registro de compras	
	Gigantografía, pasacalle, pendones	2.000				22.07.999
2	Arte en tu Comunidad	4.000	Febrero-Junio	5000	Material audio visual registro de compras	
	Producción de eventos	4.000				22.08.999
3	Fiesta del Libro	4.000	Febrero-Junio	5000	Material audio visual registro de compras	
	Producción de eventos	4.000				22.08.999
4	Celebrando el Patrimonio	3.000	Febrero-Junio	5000	Material audio visual registro de compras	
	Producción de eventos	3.000				22.08.999
5	Plan Economía Creativa	4.000	Febrero-Junio	2000	Material audio visual registro de compras	
	Producción de eventos	4.000				22.08.999
6	Muestra de Talleres Primer Semestre 2022	4.000	Febrero-Junio	500	Material audio visual registro de compras	
	Producción de Eventos	4.000				22.08.999
7	Otras Actividades	1.150	Febrero-Junio	5000	Material audio visual registro de compras	
	Adquisición de libros	1.150				22.04.002

2. IMPÚTESE los gastos del programa del Departamento de Cultura Municipal y Gastos Operacionales y Culturales, en las Cuentas y hasta los Montos referenciales que se indican, sujeto a disponibilidad presupuestaria año 2022.

CUENTA	DENOMINACION	TOTAL M\$
22.04.002	"Textos y Otros Materiales de Enseñanzas"	1.150
22.07.999	"Otros"	2.000
22.08.999	"Otros"	19.000
Ppto.	Total	22.150

3. DESÍGNESE como responsable del programa a doña Gladys Lorena Burgos Oyarzun o a quien subroge en sus funciones. -
4. DÉJESE ESTABLECIDO que las modificaciones al presente Programa de Actividades y Gastos Operacionales culturales, deben ser previamente informadas a la Unidad de Presupuesto y Contabilidad, para definir los Procedimientos Administrativos que correspondan. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



SR. TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

TGS/ASN/MGM/LVM/LBO/CST/SRC/aco

